



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

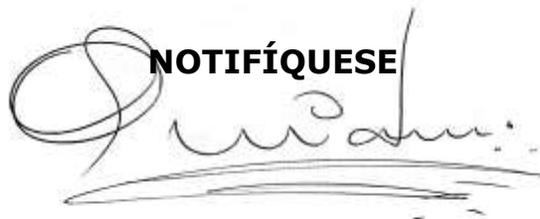
JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Custodia y Cuidado Personal - Digital
No.110013110023-2019-00278-00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta para todos los efectos, la aceptación del cargo que efectúa el abogado en amparo de pobreza de la demandada.

Por secretaría, remítase al abogado en amparo de pobreza el link del expediente y contabilice el termino con que el mismo cuenta para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 109
HOY: 29 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria